1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para " **SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros. técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración del mismo,

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIIU	**4645**-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de **SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53130000	53131600	53131634	Productos químicos protectores
76000000	76100000	76101600	76101606	Servicio de limpieza de equipos a base de químicos
47000000	47100000	47101600	47101605	Químicos de remoción bacteriana
47000000	47100000	47101600	47101607	Químicos de control de olor

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas al comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios enfocado en s, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Secretaría de Salud Departamental
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Federación Nacional de Empresas de Aseo y Afines
PRIVADO	Distribuidores y Comercializadores
	FENALCO(Federación Nacional de Comerciantes)
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Cifras totales de ventas

La industria química ha sido una de las más rentables para el mercado nacional desde hace más de 50 años, con la producción y comercialización de todo tipo de productos. Sin embargo, vale la pena analizar en qué situación se encuentra este sector en medio de una economía colombiana que recupera su fuerza de a poco. El panorama actual de esta industria en el país ha mostrado algunos signos positivos este año, especialmente en términos de mejora y estabilización económica, que podrían estar alineados con una eventual reducción en la inflación, según los analistas.

Así lo afirma Tomasa Pertuz Serrano, gerente comercial de Sucroal S.A., para quien este año marca un período de recuperación tras los desafíos enfrentados en 2023, donde el sector experimentó una caída del 17,5 % en la cadena productiva de pinturas, plaguicidas, farmacéuticos, fertilizantes, insumos agropecuarios y otras sustancias químicas, según el Informe Económico de la Industria Química.

En esta coyuntura, añade, es fundamental trabajar continuamente para aprovechar y mantener esta tendencia positiva de estabilidad, dada la importancia crucial que tiene la industria química para el país. *"Este sector contribuye aproximadamente con un 14 % del Producto Interno Bruto (PIB) de la manufactura nacional, generando inversiones no volátiles y de largo plazo, destinando importantes recursos al desarrollo tecnológico y creando empleos de alta especialización y nivel educativo"* [1]. La proyección de crecimiento destaca que el comercio global moderado limita el crecimiento de los productos químicos

Se puede pronosticar que el crecimiento de la producción química en Estados Unidos se expandirá 1,7 % en 2019. Por un lado, se están acumulando limitaciones de capacidad y el aumento del proteccionismo también es preocupante. Sin embargo, la construcción de relaciones y cadenas de abastecimiento relacionadas con productos químicos seguirán creciendo dado el auge del gas de esquisto (fracking), apuntando a un crecimiento sólido a largo plazo para Estados Unidos. El crecimiento de la producción de productos químicos chinos se ha visto afectado por las políticas destinadas a mejorar la eficiencia energética y reducir la contaminación, mientras que las crecientes tensiones comerciales con Estados Unidos han debilitado el comercio de productos químicos. A largo plazo, un movimiento hacia una economía dirigida por el consumidor y una clase media en ascenso impulsará la demanda de productos químicos. Este último es una característica que los pronósticos atizan para otros mercados emergentes.

Tabla 1. Cambio porcentual en la producción anual, 2013-2032

CAMBIO PORCENTUAL DE PRODUCCIÓN ANUAL								
	2013-2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024-2032
Estados Unidos	0,1	5,6	1,7	2,9	2,5	2,2	2,4	2,2
Eurozona	2,7	-0,8	0,9	1,3	1,1	0,8	0,8	0,7
Reino Unido	0,8	0,3	5,0	0,8	1,5	1,7	1,3	0,9
Japón	3,1	1,2	0,5	-1,2	-0,1	-0,2	0,0	-0,5
Países desarrollados	1,7	2,0	1,3	1,2	1,3	1,1	1,2	1,0
Europa oriental	2,3	0,5	3,5	3,1	2,6	2,5	2,1	2,1
Brasil	-0,5	0,0	0,3	1,7	1,9	2,3	2,4	2,4
Rusia	4,2	1,1	1,0	1,4	1,4	1,3	1,0	1,4
India	8,3	5,8	7,0	7,9	7,3	6,9	7,0	6,8
China	8,7	3,7	6,4	5,2	4,9	4,8	4,7	4,0
Mercados emergentes	5,4	2,2	3,3	4,1	4,1	4,2	4,1	3,6
Mundo	3,5	2,2	2,3	2,7	2,8	2,7	2,8	2,5

Fuente: Plan de Negocios Sector Químicos Visión a 2032

[1] Ver en: https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/industria-quimica-innovacion-e-impacto-ambiental-son-los-retos-para-el-2024-3326794

1.1.5. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.5.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1572 y 1573 de 2024, un incremento de 9,54% del salario mínimo para el 2025, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 19%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.423.500,00 millones. El auxilio de transporte quedó en $200.000. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2025 es de $1.623.500 millones.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

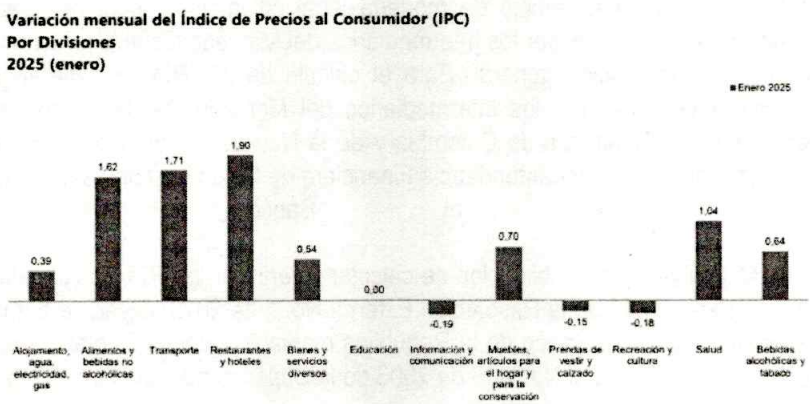
En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2025 (0,94%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,90%) y Transporte (1,71%).

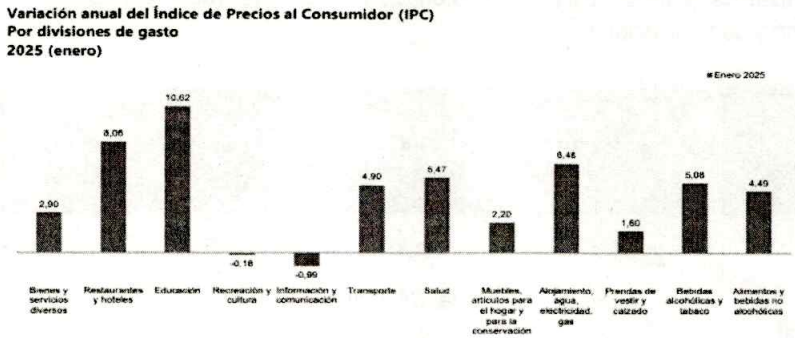


Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.2. Variación anual

En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2025 (5,22%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 8,06%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,57%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%). Los menores

incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,19%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,92%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,49%). La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,99%, siendo esta la menor variación anual. En enero de 2025 la subclase que presento disminución en el precio fue: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,57%). Por otro lado, se presentó incremento del precio en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,82%).



Fuente: DANE/IPC.

1.1.5.2. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La cotización del dólar en Colombia para el lunes 3 de febrero del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 6.51% (255.82 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 5.14% (226.57 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM vigente el Lunes 3 de Febrero del 2025



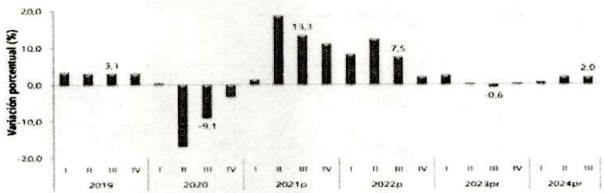
Fuente: Dólar Colombia

1.1.5.3. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2024 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En el tercer trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,0%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Según el comunicado de prensa emitido por el DANE, en el cual se señala que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el tercer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - III / 2023pr - III	2024pr / 2023pr	2024pr - III / 2024pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-3,8	0,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos suvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE/Comunicado de prensa Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas

- (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y
- la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza
- ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr- III / 2023pr- III	2024pr / 2023pr	2024pr- III / 2024pr- II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	4,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.2. Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metaliferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	**-7,1**	**-4,1**	**-2,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.3. Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[3]	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	**-1,3**	**-2,8**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,04%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,2	3,3	-0,2
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,04	0,8	-0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,0**	**2,7**	**-0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.5. Construcción

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%. Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.7. Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Información y comunicaciones	**0,8**	**-0,9**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.8. Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.9. Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.11. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.5.3.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

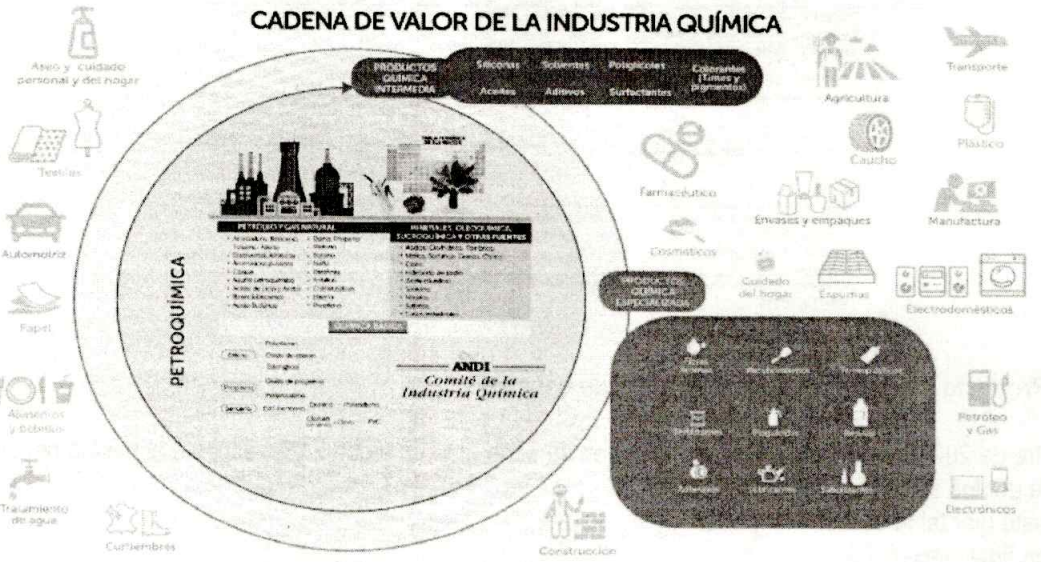
Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6. Cadena de producción y distribución

La cadena de la industria química parte de un insumo base que es extraído de la naturaleza, y consiste en una sucesión de etapas de transformación por medio de procesos químicos hasta la obtención de un producto final, con características fisicoquímicas determinadas. Algunos de estos procesos trascienden la industria química, es decir, comprenden eslabones de transformación posterior que no corresponden a un proceso químico[2].

[2] Ver en: https://www.colombiaproductiva.com/CMSPages/GetFile.aspx?guid=b1db4b96-8547-444b-9838-f558ba97d0e2



Fuente: ANDI/Comité de la Industria Química

1.1.7. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Según datos de Colombia Productiva, el sector de Químicos es una actividad industrial y económica que utiliza materias primas básicas para la elaboración de productos intermedios y es responsable de los residuos generados por las reacciones químicas en dichos procesos. El primer eslabón de esta cadena son las sustancias químicas básicas (formulación y síntesis de ingredientes activos), de las que se pasa a la mezcla de los ingredientes activos con elementos secundarios para luego ser comercializados en diferentes industrias. A través de este proceso, se elaboran productos como abonos y compuestos nitrogenados, plaguicidas y otros productos químicos.

1.1.8. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

Para nuestro caso en concreto la dinámica de importaciones y exportaciones no es relevante, dado que la prestación del servicio de aseo se realiza con capital humano de carácter local.

1.2. TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT

9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	GALON
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON

55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES
68	WEST SCAN	CAJA
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422
80	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415
81	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Decreto 2092 de 1986 Nivel Nacional:** Reglamenta la elaboración, envase, almacenamiento, transporte y expendio de medicamentos, cosméticos y similares, regula el registro sanitario, productos que lo requieren, solicitud, comisión revisora de productos farmacéuticos, importaciones, exportaciones, registro sanitario de cada uno, plaguicidas de uso doméstico, materiales de uso odontológico, equipos para aplicación de medicamentos, productos de aseo y limpieza; requisitos, envases, etiquetas, rótulos y empaques de cada uno, trámite del registro, duración, renovación, modificación y revisión; vigilancia, control, medidas de seguridad y sanitarias y sanciones.

- **El Decreto 1545 de 1998**. Se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, aplicación, definiciones, art. 1 y 2. Competencia de las entidades públicas, acreditación, art. 3 a 5. Normas de fabricación para los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, art. 6 a 12. Trámites para la obtención del registro sanitario, art. 7 a 25. Envases y empaques, art. 26 y 27. Denominaciones y publicidad, art. 28 y 29. Revisión o cancelación del registro sanitario, art. 30 a 33. Control de la calidad de los productos, art. 34 a 37. Régimen de control y vigilancia sanitaria, art. 38 a 83. Régimen transitorio, art. 84. Vigencia, art. 85.

- **Circular 284 de 2002 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA:** Define y dicta parámetros de diferenciación entre productos de aseo, higiene y limpieza, domésticos y de uso industrial. Determina los requisitos que deben concurrir en cada uno para que sean catalogados en uno u otro grupo, tales como mercado, distribución, comercialización, composición, producto y usos.

- **Decreto 2198 de 2003:** Se deroga el inciso del artículo 7 del Decreto 1545 de 1998, respecto a cronograma en el cual se señalarán las fechas límites anuales se cumplimiento en cuanto a normas de fabricación para productos de aseo, art. 1. Vigencia, art. 2.

- **La Decisión 706 de 2008** de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, estableció la Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal.

- **Decreto 1148 de 2020:** Establece requisitos sanitarios transitorios para la fabricación, importación y comercialización de medicamentos, materias primas, reactivos y pruebas para diagnostico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos, productos cosméticos, y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, que se declaren por Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA como vitales no disponibles, que permitan prevenir, mitigar, controlar, diagnosticar y tratar la propagación y efectos del COVID-19.
- Ley 09 de 1979.Codigo Sanitario.
- Ley 55 de 1993, por la cual se aprueba el Convenio No. 170 y la Recomendación No. 177, sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002. Parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN. Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal.
- Decisión 784 de 2013. Modificación de la Decisión 706: "Armonización de legislaciones en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal".
- Decisión Andina 804 de 2015, estableció los lineamientos y procedimientos armonizados para el registro y control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA); orientando su uso y manejo correcto en el marco de las buenas prácticas agrícolas con el objeto de prevenir y minimizar riesgos a la salud y al ambiente, asegurar la eficacia biológica del producto y facilitar su comercio en la Subregión.
- Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de 2014 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO y la Organización Mundial de la Salud – OMS, proporciona un marco que guía a las autoridades de reglamentación gubernamentales, al sector privado, a la sociedad civil y a otras partes interesadas sobre las mejores prácticas en el manejo de los plaguicidas durante su ciclo de vida
- ... y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de junta directiva No. 016 del 16 de diciembre de 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"***, **Articulo 02:** Modificar el artículo 14 del acuerdo 011 de 2021 que establece:

ARTICULO 14: *Modalidades y mecanismos de selección*, el presente proceso se enmarca en la ***contratación directa*** numeral 14.2 Del mentado acuerdo "El cual corresponde al procedimiento en el cual la E.S.E, celebra directamente el contrato, sin perjuicio del deber de soportar, justificar y publicar la fase de planeación del respectivo proceso contractual, utilizando siempre criterios objetivos de escogencia del contratista.

Podrá contratarse de manera directa en los siguientes casos:

- 14.2.1 **En consideración a la cuantía** "Todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato"
- 14.2.2 **En consideración a la naturaleza del contrato "**Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, (...) adicionalmente será aplicable en los siguientes eventos:

 - **14.2.2.1** Cuando se trate de bienes y servicios que tengan relación directa con la prestación del servicio de salud, así como los que, a título enunciativo se definen a continuación:
 - **14.2.2.1.4** Suministro de reactivos para la prestación del servicio de laboratorio y banco de sangre.
 - **14.2.2.4** Cuando se trate de bienes y servicios que su presupuesto no supere los tres mil (3000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De igual forma se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E", *Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2.* y lo contemplado en el numeral 25.1 Aplicabilidad y procedimiento El HORO adelantara procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*

2.1.2. Objeto del contrato.

SUMINISTRAR INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.3. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

No. CONTRATO	OBJETO	AÑO	PLAZO	VALOR
CD-24-2089	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2024	Catorce (14) días	$200.000.000,00
CD-24-889	SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	2024	Seis (06) meses	$600.000.000,00

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** que año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión, presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

Que las áreas asistenciales misionales del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, dentro de las que se encuentra el área de cirugía la cual para el correcto desarrollo de sus procedimientos solicita contar con elementos libres de microorganismos patógenos y no patógenos incluidas sus formas de resistencia (Las esporas), por lo cual requieren de un proceso de limpieza, desinfección por que el Hospital Regional de la Orinoquia cuenta con un área central adscrita al proceso de cirugía y que requiere de insumos propios que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, y que a su vez sean suministradas oportunamente, teniendo en cuenta el volumen de pacientes que son atendidos, Es un área que se encuentra en constante operación y servicio.

Para lo cual desarrolla una serie de procesos, los cuales se describen a continuación y que requieren de insumos necesarios y específicos.

1. ÁREA CONTAMINADA:

En esta área, los instrumentos, suministros y equipos reutilizables son recibidos, contados e inspeccionados. (Libro de registro de entrada) tanto de salas de cirugía como de los demás servicios del hospital. Estos deben llegar en condiciones de higiene adecuadas.

Lavado: Se desarrollan dos tipos de lavado: Lavado manual; aquí se inactivan, (*proceso de eliminar o reducir la carga microbiana presente en los materiales o equipos antes de su limpieza y desinfección o esterilización final. Esto se hace para minimizar el riesgo de contaminación cruzada y proteger al personal que manipula estos objetos durante la reprocesamiento*) lavan y descontaminan los elementos recibidos; con detergente, especial para estos, se sumergen los elementos durante el tiempo estipulado por el fabricante, luego se retiran y se realiza lavado manual. **Lavado con maquina:** se ubican las pinzas o instrumental quirúrgico en las canastillas de la lavadora termodesinfectora, desensambladas, abiertas las pinzas y se utilizan los programas del equipo siguiendo las indicaciones del fabricante.

2. ÁREA LIMPIA:

Preparación y empaque: en este sitio los instrumentos y elementos descontaminados y lavados son revisados, preparados y empacados para ser esterilizados. Aquí utilizamos el lubricante para el instrumental, y los accesorios de Insumos como, aplicadores, bajalenguas, vendas de gasa, y son empacados en PAPEL GRADO MEDICO ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5,7.5,10, 15, 20, 30, 40 PLANO Y CON FUELLE. según el tamaño se usa una media diferente y los paquetes también se empacan en TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS, de 90 y 150. Los insumos que se esterilizan en PEROXIDO DE HIDROGENO de baja de temperatura se empacan en ROLLO STERRAD W/CI 75,100,150.200,250,350,500X70 M, y se necesitan los Filtros Rectangulares: para los mini contenedores, el Lubricante: para limpiar los contenedores, los Precintos para cerrar los contenedores , Placas de Marcar Contenedor (rojo, azul, verde, oro, negro, marrón, marrón oliva, violeta, naranja) para marcar los contenedores Grandes, las Placas de Marcar Mini contenedor: (rojo, azul, verde, oro, negro, marrón, marrón oliva, violeta, naranja) A para marcar los mini contenedores, Rótulos de Carga: (blanco) para escribir el contenido de los contenedores, Crema para Limpiar: para el correcto mantenimiento de los contenedores y la Llave Negra Filtros.

Preparación de paquetes de ropa y material: Área donde la ropa limpia es inspeccionada en busca de defectos y materiales extraños, es arreglada en paquetes o almacenada, los paquetes llevan los INDICADORES QUIMICOS : INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS, INDICADOR PARA FORMALDEHIDO CINTA X 250 SPOTS, , INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS , INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS, INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS, INDICADOR QUIMICO STRIP STERRA y se marcan con CINTA TESTIGO: CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX , STERRAD CINTA TESTIGO SEALDURE y CINTA TESTIGO VAPOR Y FORMALDEHIDO . Los accesorios de ropa se deben empacar en TELA NO TEJIDA, como son: los campos de servicio y de urgencias, los Kit de recién nacido, los de Hemocultivo y de Catéter umbilical llevan las BATAS DESECHABLES.

3. ÁREA DE AUTOCLAVES.

En este sitio se ubican las autoclaves, que son equipos biomédicos los cuales tiene una cámara que es un espacio cerrado en el cual se acomodan los productos o paquetes a esterilizar, Estos equipos funcionan con energía y están conectados a las tuberías de agua y de desagüe.
Lo autoclaves con los que cuenta la institución son:

- 2 autoclaves de alta temperatura MATACHANA: aquí usamos TEST DE BOWIE DICK CAJA X 50 HOJAS, PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK CAJA, PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1, SUPER RAPID 5, INDICADOR, VAPOR CAJA X 50 UNID., ROLLO PAPEL TERMICO IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m DE AUTOCLAVE.
- 2 autoclaves de baja temperatura vapor formaldehido MATACHANA: LIQUIDO ESTERILIZANTE DE FORMOL, INDICADOR BIOLOGICO COLORIMETRICO CAJA X 50 UNIDADES, INDICADOR BIOLOGICO CAJA DE MATACHANA Y PAPEL TERMICO DE IMPRESORA.

- 1 autoclave de peróxido de hidrogeno indicadores biológicos autocontenidos para vh2o2 - 50 viales - lectura de incubación a las 24horas, indicador para peróxido de hidrogeno lectura rápida, blukat-agente esterilizante para esterilizadores y rollo papel térmico impresora, indicador biológico y rollo de papel sterrad de diferentes tamaños.

4. ÁREA ESTÉRIL.

Almacenamiento de material estéril. En este sitio son almacenados los elementos ya estériles antes de ser distribuidos a los diferentes servicios.

Aquí se distribuye: FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 7.5, 10 Y 15 CMS ESTERIL, MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM) RX ESTERIL, COTONOIDE DE ALGODÓN CON RX ESTERIL, GASA NO TEJIDA ESTERIL Y GASA NO TEJIDA CON RX ESTERIL.

Para realizar la desinfección de Alto nivel en salas de cirugía y en Endoscopias se usa: ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.y TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS) Y OPA GALON Y TIRILLA INDICADORA OPA.

La limpieza y desinfección de toda el área de la central de Esterilización se realiza con: LIMPIADOR DE SUPERFICIES X 1LITRO.

La central de esterilización del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. es una unidad fundamental para garantizar la seguridad de los pacientes, ya que asegura la correcta limpieza, desinfección y esterilización de los instrumentos y equipos médicos utilizados en todas las áreas asistenciales. La continuidad operativa de esta central depende de la disponibilidad oportuna de insumos esenciales, como detergentes enzimáticos, empaques, indicadores de control y equipos de protección personal, los cuales son indispensables para cumplir con los estándares normativos y prevenir infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS). La ausencia o desabastecimiento de estos materiales no solo comprometería la calidad de los procedimientos médicos, sino que también expondría al hospital a riesgos legales, reputacionales y a posibles afectaciones en la atención oportuna de los pacientes. Por ello, es prioritario realizar un proceso de contratación que permita garantizar el suministro constante de estos insumos tanto para finalizar la vigencia actual como para iniciar la próxima, asegurando así la continuidad del servicio mientras se adelantan los nuevos procesos contractuales necesarios.

2.1.4. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

Los recursos destinados para el presupuesto oficial serán ejecutados en OCHO (08) MESES o hasta agotar recursos, de conformidad a la naturaleza del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.5. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

La Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho, a

través del Grupo de Sustancias Químicas se encarga de ejercer el control administrativo sobre las sustancias y productos químicos usados en la producción ilícita de drogas, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente.

Este control se realiza en el Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ. El control administrativo y operativo de sustancias químicas controladas tienen como propósito de combatir el flagelo del narcotráfico desde un enfoque de prevención, focalizando los esfuerzos en objetivos de alto impacto para reducir el desvío y fortalecer la interdicción e inteligencia, involucrando a las empresas mediante la participación indirecta en la construcción de escenarios de seguridad pública y prevención del delito, mediante la información que reportan.

2.1.6. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato para prestar el suministro de los insumos en la Entidad se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.7. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
DICIMED S.A.S.	860350711-1	VILLAVICENCIO

2.1.8. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del suministro se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.9. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante un pago parcial y liquidación previa suscripción del acta de inicio y según sea el avance del suministro, acta de ejecución parcial o final, suscrita por el supervisor y el contratista, entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en dicho periodo, presentación de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales aceptada por el supervisor.

Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes parafiscales.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los requisitos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

2.1.10. Tiempos y lugares de entrega acordados.

El contratista ejecutará el objeto contractual en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.11. Garantías exigidas y siniestros

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV, El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.			

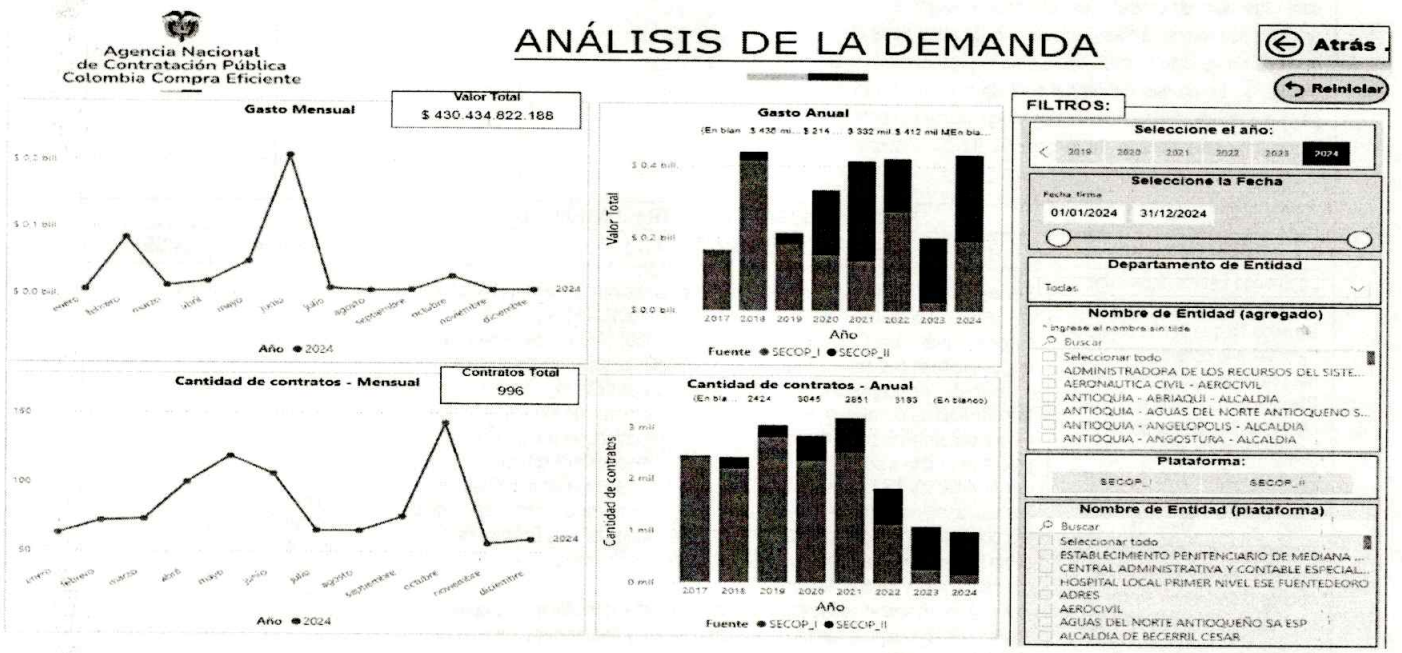
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

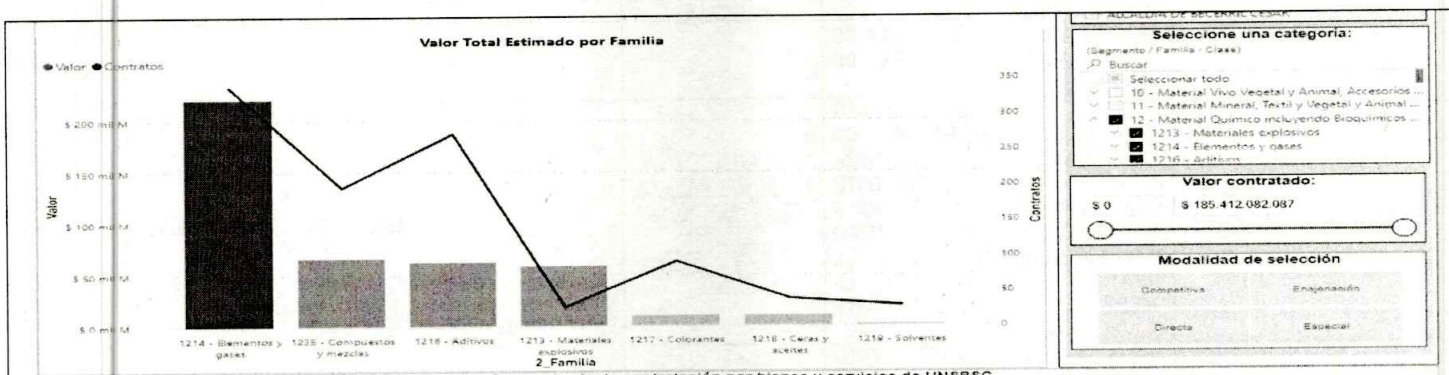
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2024 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" equivale a un valor de $620.072.389.871. Para un total de 3.876 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" en el país.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1214 - Elementos y gases		339	$ 220.485.043.086	51,22%	339	$ 220.485.043.086	51,22%
1235 - Compuestos y mezclas		197	$ 66.354.843.375	15,42%	197	$ 66.354.843.375	15,42%
1216 - Aditivos		273	$ 62.290.314.018	14,47%	273	$ 62.290.314.018	14,47%
1213 - Materiales explosivos		27	$ 58.749.163.662	13,65%	27	$ 58.749.163.662	13,65%
1217 - Colorantes		92	$ 10.401.664.558	2,42%	92	$ 10.401.664.558	2,42%
1218 - Ceras y aceites		39	$ 10.310.576.050	2,40%	39	$ 10.310.576.050	2,40%
1219 - Solventes		29	$ 1.843.217.439	0,43%	29	$ 1.843.217.439	0,43%
Total		996	$ 430.434.822.188	100,00%	996	$ 430.434.822.188	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

Detalle Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Fecha Evento
Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIMICOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LABORES DE DESINFECCIÓN E HIGIENIZACIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Casanare: Yopal	$56,977,305	23/12/2024
24-13-14210935Secop 1	SUMINISTRO INSUMOS QUIMICOS ESPECIALIZADOS PARA LA REMOCIÓN DE IMPUREZAS Y DESINFECCIÓN, DESTINADOS A GARANTIZAR LA POTABILIZACIÓN EFICIENTE DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PALMA	Cundinamarca: La Palma	$27,500,000	21/11/2024
CO1.NTC.6998787Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE Y PROCESO DE DESINFECCION DE AGUAS SERVIDAS	ESVALLE S.A-E.S.P	Santander: Valle de San José	$9,975,300	5/11/2024
CO1.NTC.6947384Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas: Manizales	$399,880,044	25/10/2024
24-13-14204566Secop 1	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NORTE DE SANTANDER - UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CONVENCIÓN	Norte De Santander: Convención	$36,123,197	15/10/2024
CO1.NTC.6880849Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS	MUNICIPIO DE	Caldas: Manizales	$399,880,044	11/10/2024

	AGROPECUARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	MANIZALES				
CO1.NTC.6807005Secop 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	Cundinamarca: Funza	$360,000,000	1/10/2024	
CO1.NTC.6754739Secop 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	Cundinamarca: Funza	$360,000,000	19/09/2024	
CO1.NTC.6739003Secop 2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA	Cundinamarca: Funza	$360,000,000	17/09/2024	
CO1.NTC.6737751Secop 2	SUMINISTRO DE BIENENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, RELACIONADOS CON INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LOS ACUEDUCTO URBANO Y RURAL, QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OICATÁ.	MUNICIPIO DE OICATA	Boyacá: Oicatá	$20,000,000	17/09/2024	
CO1.NTC.6558960Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE IMPARTE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	SENA REGIONAL CAQUETA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Caquetá: Florencia	$419,405,718	15/08/2024	
CO1.NTC.6510450Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FORMACIONES QUE IMPARTE EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	SENA REGIONAL CAQUETA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Caquetá: Florencia	$419,405,718	6/08/2024	
CO1.NTC.6382539Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, QUIMICOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LABORES DE DESINFECCIÓN E HIGIENIZACIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Casanare: Yopal	$317,795,037	10/07/2024	

	ORINOQUIA E.S.E.				
CO1.NTC.6381893Secop 2	SUMINISTROS E INSUMOS DE ASEO Y AFINES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS JUNTO CON EL SUMINISTRO E INSUMOS DE ARTÍCULOS PARA DOTACIÓN DE BOTIQUÍN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA.	INSTITUCION EDUCATIVA GUASIMAL	Córdoba: Montería	$5,000,000	10/07/2024
CO1.NTC.6369063Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL CORRECTO ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHAPARRAL E.S.P	Tolima: Chaparral	$21,900,000	8/07/2024
CO1.NTC.6257175Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN EL MANEJO DE LA SILVICULTURA URBANA EN ENVIGADO	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Antioquia: Envigado	$84,189,157	12/06/2024
24-13-14079484Secop 1	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS, AGROQUÍMICOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS; PODA, ABONO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MISTRATO	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MISTRATÓ	Risaralda: Mistrató	$20,677,500	18/06/2024
CO1.NTC.6213124Secop 2	COD. 272-402 SUMINISTRO DE PRODUCTOS, INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS QUÍMICOS, RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE EJECUTE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS PATRIMONIOS EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL.	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$99,977,051	31/05/2024
CO1.NTC.6187612Secop 2	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y VIDRIERÍA PRIORITARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	UNIMAGDALENA	Magdalena: Santa Marta	$57,230,358	27/05/2024
CO1.NTC.6187331Secop 2	SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS QUÍMICOS Y VIDRIERÍA PRIORITARIOS PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE UNIMAGDALENA DURANTE PERÍODO 2024	UNIMAGDALENA	Magdalena: Santa Marta	$258,813,444	27/05/2024

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Son líneas diferentes y que van de acuerdo a lo disponible del mercado y a la solicitud de suministro por parte de la Entidad.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? El proveedor que recientemente ha prestado el suministro implementa la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social en su conducta empresarial de acuerdo a las políticas de la entidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? No, dado que los proveedores no son productores directos de los insumos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el suministro en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del suministro, no hay costos adicionales por transporte.

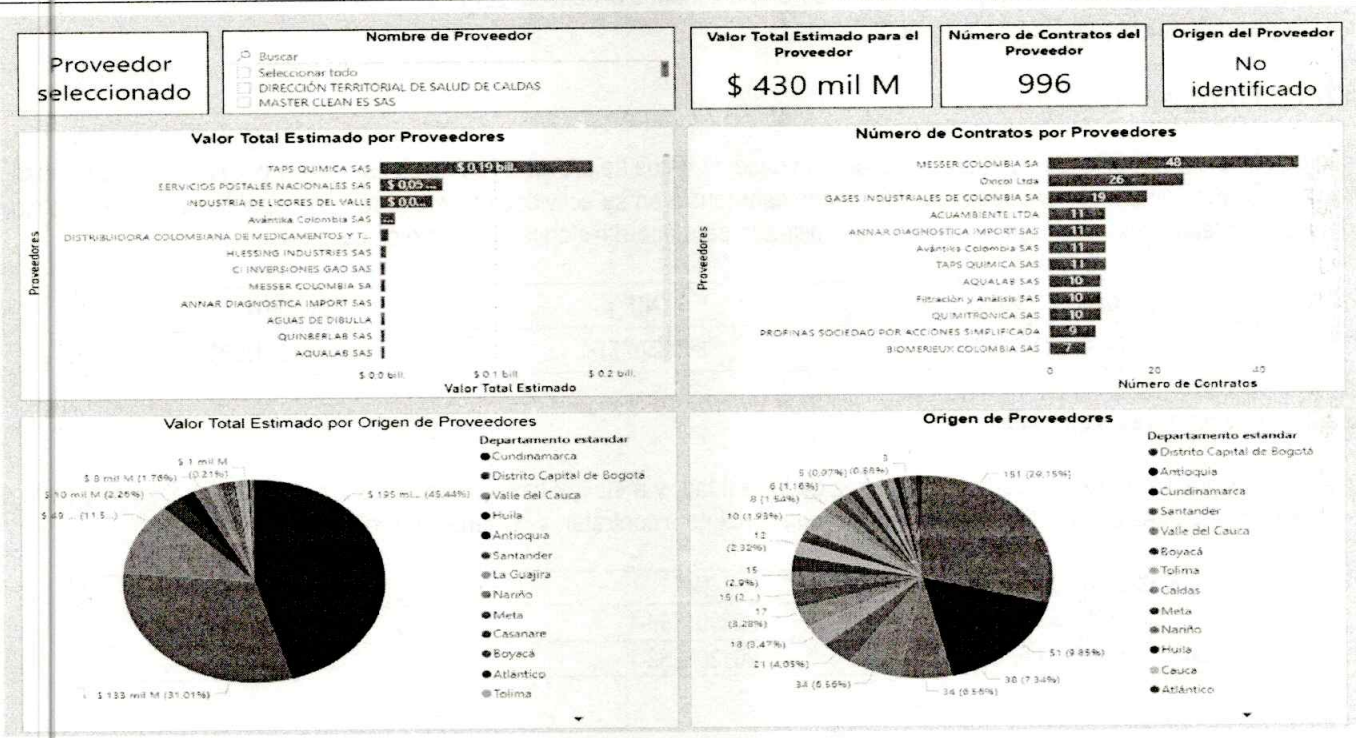
3.2. ¿A quién se va a comprar?

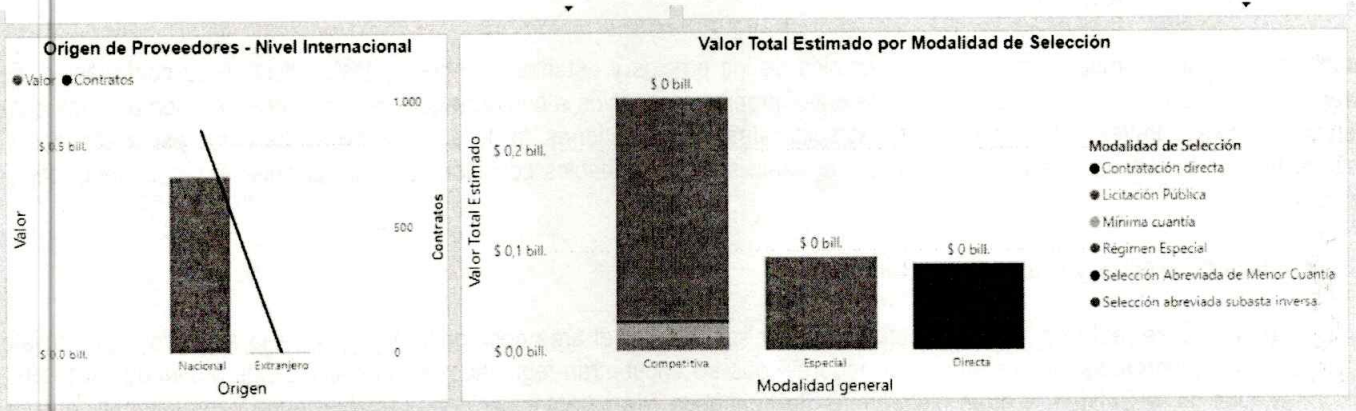
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2024 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" equivale a un valor de $430.434.822.188. Para un total de 996 contratos celebrados. El origen de los proveedores que mayor ofertan este tipo de servicios es del Distrito Capital Bogotá. La modalidad de contratación que más premia en el territorio nacional es la selección abreviada subasta inversa con un 29,15% de participación dentro del total de departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una oferta por el concepto de " Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas" en el país.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
DICIMED S.A.S.	860350711-1	VILLAVICENCIO

3.2.2. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter Nacional se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
SUMICLINICOS E.U	822007156-4	VILLAVICENCIO
DISTRIMET R&S SAS	901368262-1	BOGOTÁ

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[3]

4.1. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.1.1. Análisis de cotizaciones

[3] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Una vez definidas las características técnicas del proceso para contratar el suministro de insumos, necesarios para la operación de la central de esterilización del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Se realizó estudio de mercado, invitando a cotizar a DICIMED S.A.S, 860350711-1, SUMICLINICOS EU 822007156-4 ; las cuales son determinantes para realizar el siguiente análisis comparativo, que le permita a la entidad conocer el menor valor unitario ofertado por cada uno de los insumos a contratar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	DICIMED			SUMICLINICOS		
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT	864.304	19%	*1.028.522*	881.942	19%	*1.049.511*
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML	133.300	0%	*158.627*	136.020	0%	*161.864*
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT	125.796	0%	*149.697*	128.363	0%	*152.752*
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS	452.353	19%	*538.300*	461.584	19%	*549.285*
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT	103.398	19%	*123.044*	105.508	19%	*125.555*
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS	2.570.564	0%	*3.058.971*	2.623.024	0%	*3.121.399*
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.	528.875	0%	*629.361*	562.632	0%	*669.532*
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT	120.090	19%	*142.907*	122.540	19%	*145.823*
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON	209.968	0%	*249.862*	214.253	0%	*254.961*
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT	238.782	0%	*284.151*	243.655	0%	*289.949*
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT	118.367	19%	*140.857*	120.782	19%	*143.731*
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON	351.020	19%	*417.714*	358.183	19%	*426.238*
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT	145.382	0%	*173.005*	148.348	0%	*176.534*
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND	2.499.222	19%	*2.974.074*	2.603.356	19%	*3.097.994*
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS	121.226	19%	*144.259*	123.700	19%	*147.203*
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS	373.599	19%	*444.583*	381.223	19%	*453.655*
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS	404.609	19%	*481.485*	412.866	19%	*491.311*
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6	237.270	19%	*282.351*	247.156	19%	*294.116*

		UNIDADES						
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA	2.139.869	19%	2.546.444	2.229.030	19%	2.652.546
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON	719.077	0%	855.702	764.975	0%	910.320
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO	199.022	19%	236.836	203.083	19%	241.669
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO	307.331	19%	365.724	313.603	19%	373.188
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO	421.507	19%	501.593	430.109	19%	511.830
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO	598.841	19%	712.621	611.062	19%	727.164
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO	796.227	19%	947.510	812.476	19%	966.846
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO	97.806	19%	116.389	99.802	19%	118.764
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO	147.049	19%	174.988	150.050	19%	178.560
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS	242.666	19%	288.773	247.618	19%	294.665
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES	789.750	19%	939.803	805.867	19%	958.982
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES	1.241.750	19%	1.477.683	1.267.091	19%	1.507.838
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS	671.048	19%	798.547	684.742	19%	814.843
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES	1.438.596	19%	1.711.929	1467.955	19%	1.746.866
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD	3.182.463	19%	3.787.131	3385598	19%	4.028.862
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD	3.245	0%	3.862	3311	0%	3.940
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	114.285	19%	135.999	116617	19%	138.774
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	141.025	19%	167.820	143903	19%	171.245
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	153.846	19%	183.077	156985	19%	186.812
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML	2.625.000	19%	3.123.750	2792553	19%	3.323.138
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	3.642.188	19%	4.334.203	3874667	19%	4.610.854
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA	1.049.392	19%	1.248.776	1116374	19%	1.328.485
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES	1.619.901	19%	1.927.682	1652960	19%	1.967.022
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO	72.714	19%	86.530	77355	19%	92.052
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO	48.355	19%	57.542	51441	19%	61.215
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML	167.308	0%	199.097	170722	0%	203.159
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y	PAQUETE	267.894	19%	318.794	273361	19%	325.300

	ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES							
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	124.000	19%	*147.560*	126530	19%	*150.571*
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE	1.288.194	19%	*1.532.951*	1314483	19%	*1.564.235*
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD	10.731	19%	*12.770*	10950	19%	*13.031*
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD	8.627	19%	*10.266*	8803	19%	*10.476*
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD	2.321.428	19%	*2.762.499*	2368804	19%	*2.818.877*
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD	422.497	19%	*502.771*	431119	19%	*513.032*
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD	105.000	19%	*124.950*	107142	19%	*127.499*
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	GALON	454.769	19%	*541.175*	478704	19%	*569.658*
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON	384.268	19%	*457.279*	404492	19%	*481.345*
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON	311.696	0%	*370.918*	328101	0%	*390.440*
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO	35.104	19%	*41.774*	35820	19%	*42.626*
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES	3.421	0%	*4.071*	3490	0%	*4.153*
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS	952.895	19%	*1.133.945*	1003047	19%	*1.193.626*
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA	461.816	19%	*549.561*	471240	19%	*560.776*
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1.472.426	19%	*1.752.187*	1502475	19%	*1.787.945*
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES	2.408.757	19%	*2.866.421*	2509121	19%	*2.985.854*
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD	2.638	0%	*3.139*	2691	0%	*3.202*

63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA	370.445	0%	*440.830*	394090	0%	*468.967*
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	899	0%	*1.070*	917	0%	*1.091*
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD	4.367	19%	*5.197*	4456	19%	*5.303*
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT	96.223	19%	*114.505*	98186	19%	*116.841*
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES	1.518.836	19%	*1.807.415*	1582120	19%	*1.882.723*
68	WEST SCAN	CAJA	270.018	19%	*321.321*	275528	19%	*327.878*
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES	1.517.894	19%	*1.806.294*	1548871	19%	*1.843.156*
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500	1.620.464	19%	*1.928.352*	1653534	19%	*1.967.705*
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD	3.923	0%	*4.668*	4003	0%	*4.764*
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD	2.846	0%	*3.387*	2904	0%	*3.456*
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD	1.307	0%	*1.555*	1333	0%	*1.586*
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD	2.538	0%	*3.020*	2589	0%	*3.081*
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	467.463	19%	*556.281*	623284	19%	*741.708*
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	2.397.230	19%	*2.852.704*	3196306	19%	*3.803.604*
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	1.622.563	19%	*1.930.850*	2163417	19%	*2.574.466*
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	1.279.935	19%	*1.523.123*	1706580	19%	*2.030.830*
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	934.211	19%	*1.111.711*	1245615	19%	*1.482.282*
80	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	667905	19%	*794.807*	890540	19%	*1.059.743*
81	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	499801	19%	*594.763*	666402	19%	*793.018*

Es importante mencionar que en las cotizaciones solicitadas se tuvieron únicamente en cuenta valores unitarios, de conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista suministrara los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad a través de la supervisión, con base en el presupuesto inicial establecido, dando lugar a que no se adquiera la totalidad de insumos sino aquellos que se vayan requiriendo a razón del servicio, evitando de esta manera la interrupción del servicio de salud por escasez o agotamiento de algún tipo de insumo.

Por lo cual, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial el área de Almacén general tomó como referencia lo consumido por concepto de este suministro durante lo corrido de la vigencia 2024 el cual correspondió a SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000,00) ejecutados en un periodo de tiempo de seis (06) meses, es decir con un promedio mensual de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00), sin embargo este valor resulta estimativo inicialmente toda vez que desde la planeación financiera se deben considerar aspectos como el crecimiento moderado de la demanda, control de imprevistos y un posible aumento de costos por concepto de variación de IPC, variables que son determinantes para la delimitación de un presupuesto oficial que permita sufragar la necesidad durante el tiempo inicialmente establecido y que a su vez guarde concordancia con las situaciones financieras y presupuestales de la entidad actualmente.

Basados en lo anterior, se considera necesario realizar un incremento de al menos el 10% al consumo promedio mensual de la

vigencia inmediatamente anterior reflejando así un balance entre la necesidad de cubrir la creciente demanda de servicios y la optimización en el uso de recursos, que incluye una mejor gestión de los suministros y posibles acuerdos con proveedores para controlar los costos; lo que lleva a una estimación más real del presupuesto, asegurando un uso eficiente de los recursos sin comprometer la calidad ni la cobertura del servicio.

Así las cosas, se tiene que para la vigencia 2024 se contó con un consumo mensual promedio de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00). Aplicando un aumento del 10% a este valor, se obtiene un consumo mensual proyectado para 2025 de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000.00).

El incremento del **10%** sobre el consumo promedio mensual se basa en un análisis financiero y operativo que permite equilibrar la optimización del uso de los recursos con la sostenibilidad del servicio. Este porcentaje se establece considerando:

1. **Histórico de variaciones de consumo:** En los últimos años, el consumo ha mostrado una tendencia al alza del 10% anual, lo que justifica un ajuste acorde a esta proyección.

2. **Estrategia de abastecimiento:** Contar con un margen adicional permite mejorar la gestión de compras, y evitar desabastecimiento.

Este ajuste permite garantizar la suficiencia presupuestal para cubrir la demanda estimada sin comprometer la estabilidad financiera de la entidad. Además, optimiza el uso de recursos al prever una mejor administración del suministro y posibles negociaciones con proveedores que mitiguen el impacto del aumento de costos.

Por lo cual para ejecutar el presente proceso y de conformidad con la disponibilidad presupuestal se requeriría contar con al menos un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($880.000.000.00) valor que conforme al promedio inicial establecido permitirá sufragar la necesidad por un tiempo estimado de OCHO (08) MESES.

Es fundamental contar con el **porcentaje adicional** de presupuesto para asegurar un suministro constante y oportuno de insumos críticos para la central de esterilización, ya que estos productos influyen directamente en la calidad y seguridad de los procedimientos médicos realizados en el hospital. Los detergentes, desinfectantes y enzimas utilizados en este proceso son elementos esenciales para garantizar que los instrumentos, equipos y suministros médicos estén completamente desinfectados y libres de cualquier agente patógeno antes de ser utilizados en pacientes. La interrupción o desabastecimiento de estos insumos podría comprometer gravemente la seguridad del paciente, aumentando el riesgo de infecciones hospitalarias y afectando directamente la calidad de la atención que se brinda. Por lo tanto, el presupuesto adicional no solo cubre el consumo de los insumos en el corto plazo, sino que también se convierte en una inversión en la salud de los pacientes, evitando posibles consecuencias adversas derivadas de la falta de productos esenciales para la esterilización. La continuidad del suministro de estos insumos es vital para mantener la operación ininterrumpida de la central de esterilización, lo que a su vez asegura que los procedimientos quirúrgicos y médicos se lleven a cabo con los más altos estándares de seguridad y calidad.

No obstante, lo anterior, este análisis simplemente fundamenta el valor del presupuesto oficial del presente proceso, no corresponde a un limitante de la inversión, puesto que, esta se hará conforme a la necesidad del servicio y a la disponibilidad de los recursos.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta empresas a nivel nacional que pueden proveer el tipo de suministro de insumos que la entidad requiere.

✓ Los contratos de suministros son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, las entidades hospitalarias contratan este tipo de suministro, a través de la modalidad de la selección abreviada subasta inversa.

✓ Se recomienda contratar un suministro calificado para que se lleve a cabo el desarrollo de las actividades de suministro de insumos, dadas las especificaciones técnicas de la Entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice el suministro en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Gicella Pertuz Sierra
Coordinación de Cirugía
Aprobó Aspecto Técnico

Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Responsable de Área

Raúl Yeraldo Barón Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Zuly Vanessa Avila Alfonso**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratada.